

SOBRE EL TEXTO DE LOS *ACTA ANDREAE*
ET MATTHIAE APVD ANTHROPOPHAGOS

Juan Gil

En páginas anteriores, B. Löfstedt ha discutido algunos problemas de la transmisión manuscrita de este interesante opúsculo, haciendo valiosas observaciones para la futura edición, que, de hecho, por citar sus propias palabras, sería un desideratum. En efecto, Blatt ha comentado con muy eruditas notas las particularidades sintácticas que presenta el texto, pero muy pocas veces se ha preocupado de las dificultades críticas que plantea¹: su interés se centra en el acopio de datos, sin averiguar previamente si estos datos pueden y deben ser aplicados para explicar el pasaje en litigio. Se da así el caso de que la doctrina acumulada, muy apreciable desde luego, no tiene nada que ver a veces con el texto en cuestión: Blatt rompe el fuego de su erudición bien nutrida antes de saber si ha apuntado bien al blanco. He aquí una prueba de cómo no afina bien su puntería: en 113, 3

*Tunc surgunt cuncti, ergastulo properant
ad exprobrandum illi que referunt*

comenta 'eher als dass *explorandum* zu lesen, und Umstellung von *illi* und *quae* anzunehmen ist, wird *illi* = *illis* sein». Ni *illis* equivale a *illi* ni hay que corregir *exprobrandum* en *explorandum*: por

1. Algunos reparos puso ya J. Svernung, *Gnomon* VIII (1932) 435 ss.

una confusión corriente en latín tardío *exprobrandum* no es más que *exprobandum*, i.e., *comprobandum*². En 126, 30, si se quita el punto después de *facitis*, sobra todo el comentario de Blatt, que anda por caminos muy descarriados al descuidar la puntuación. Los *Acta Andreae et Matthiae* requieren, como primera providencia, un serio repaso crítico. En las presentes notas me limito a hacer algunas sugerencias sobre la versión en verso, preñada de dificultades.

En contadas ocasiones se atreve Blatt a formular conjeturas; ha prevalecido en él la superstición a la lectura del manuscrito que condenaba Madvig. Incluso cuando el error es evidente Blatt se resiste a corregirlo: p.e., en 103, 25 imprime *de calle prospere* y comenta: «mechanische Angleichung»; hay que enmendar evidentemente *prospero*. Otras faltas del mismo jaez: 102, 6 *imperet cunctas naturas angelicas sursum, deorsum hominum pecudes* (léase *homines*); 115, 10 (léase *illesum*); 123, 7 *extreme* (léase *extremo*) *quoque demum his omnibus*; 135, 36 *quater nam denam* (léase *denis*). En ocasiones no sabemos si el error se debe a una mera errata de imprenta: 101, 12 *unde cum luce surrexit tertia, nobiscum suis almis pedisequis quadraginta diebus mansit humaniter* (i.e. *nobis cum*). Pero no es menester detenerse en estas pequeñas minucias; más vale comentar otros pasajes más interesantes.

97, 24 *more solito sceni illi carcerem intrauerunt*. Así los manuscritos; Blatt en un arranque de audacia conjetura *sceui* por *sceni*. Sin embargo, *sceni* está documentado en 121, 11 *in cunctis scenis et facinoribus* y en 125, 10 *sceni et fedi atque spurcissimi* (lectura de Löfstedt). Por otra parte, en 102, 11 aparece en un contexto parecido *scenicus*: *tamen aliquid aio de Mirmidonica gente, quam noui fore nam scenicam*. Estos pasajes, a mi juicio, dan carta de naturaleza al adjetivo *scenus*, originado por una falsa interpretación de *ob-scenus*, considerado como un compuesto; a esta falsa etimología ha coadyuvado *scena* y sus derivados. Y así se lee también en *Passio Afrae* 3 (*Script. rer. Mer.*, VII, p. 202): *Iudex dixit: Haec fabulae sunt, magis sacrificia; te enim talem scenam tantisque inuolutam peccatis desideras saluari?* Krusch, quizá demasiado su-

2. La misma confusión aparece p.e. en Alb. ep. IV 2, 22 *Et hec ita digerere uolui in principio, quasi eas iam contra me forte exprobrarem in prelio*.

tilmente, comenta: 'i.e. meretricem, quam schoeniculam propter usum unguenti schoeni aut scenulam appellabant, quia in scenulis prostituebantur'. En los himnos visigodos *loci scenici* equivale a *lupanar*: 103, 5 (p. 148 Blume) *Sic liberata ab ignibus, locis retracta scenicis, mucrone stricto plectitur, nuptura seculo adsciscitur*. Un estudio a fondo del vocabulario de estos versos podría dar resultados interesantes. Es curioso, p.e., *infectitat* (118, 11) 'mata', por un lejano recuerdo de que el obsoleto *interficio*, confundido aquí con *inficio*, tenía este significado. En 133, 7 *quirini* tiene el aspecto de ser una latinización del adjetivo griego κύριοι (para la transcripción del griego *cy-* por *qui-* cf. J. Svennung, *Compositiones Lucenses*, Uppsala-Leipzig, 1941, p. 108). Por último, resulta notable que el corrector haya añadido sistemáticamente una *-h-* al adjetivo *scitus*. En efecto, si *scitus* es igual a *Scythus* 'escita', entonces se podrá usar *Scytha*, *scita*, por *scitus*; y efectivamente ésta es la ultracorrección que presentan los autores mozárabes: Alb. *ep.* XVI 5, 24 *ilico quasi scita de proprio addidisti*, *Ind. praef.* 31 *non ut scita, set ut indigens*, *Conf.* 2, 100 *non inscius, set ut scita me totum abisso precipito*, *Sams. Ap.* II 17 3, 9 *quum tamen a scitis nil aliud 'specialiter' quam 'singulariter' constet intelligi*³.

98, 5 *Tunc inquit Andree Dominus: Si liberet, tota cum prouincia apostolo huc in momento prouehere, <nec> facultas mihi deesset hoc actitando. Quomodo unius corporis onus illuc prouehendi facultas deest?* Así parece que deba leerse este pasaje. Otra omisión de *nec* ha tenido lugar también, según todas las apariencias, en 99, 3 *ne uirgam quidem peramque in uia <nec> in pedibus soleas feramus*, como señala Blatt en el aparato.

99, 16 *secum desulcant marina equora*. De creer a Blatt, *secum* equivale a *cum iis*. La verdad, más sencilla, se ajusta también más a la gramática: hay que separar *secunde sulcant* (i.e. *prosperare*). *Sulcare* es el único verbo que conoce el anónimo autor (cf. 103, 23; 146, 16; 147, 1; 147, 9).

99, 19 *Dic, age, rogo, o homo obediens
aliquid facere de uestro didascalo.*

Blatt altera *facere* en *facete*, adverbio que no mejora el sentido. Al

3. Menos relieve tiene *priuatus* = *amissus* (100, 4; 109, 13, 17; 113, 23).

intercambiarse con cierta frecuencia la *c* y la *t*, no creo que sea dudosa la corrección *fatere*.

100, 29 *Salubriter ille attolli preuidens
iugi et clui humana progenies
corporis sui alnum exitium*

En realidad, como ha señalado Löfstedt, la lectura del manuscrito no es *iugi*, sino *uigi*; a su juicio, se trata de tres infinitivos pasivos, *attolli*, *uigi*, *clui*, interpretación posible, pero que, a decir verdad, no acaba de convencerme plenamente. Sugiero leer *iugi ex lui* (*luis* se encuentra ya en Prudencio): «previando que la muerte bienhechora de su cuerpo levantaría de la peste perpetua a la raza humana», lográndose así una contraposición entre *iugis lues* y *alnum exitium*.

102, 20 *Astuti freti quoque serpentium
simplicitas quippe columbis auibus*

El sentido es claro: se trata de un eco de Matth. 10 16. La construcción sin embargo presenta grandes dificultades, que no quedan obviadas por la insulsa conjetura de Blatt *astutia*, que además estropea el ritmo. Cabría pensar en *astu*, pero el pasaje evangélico (*prudentes*) apoya *astuti* y exige *simplices*, como pide por otra parte la métrica. Los otros dos miembros de la comparación en el Nuevo Testamento parecen ir aquí en aposición. El texto original, a mi juicio, debía ser el siguiente:

*Astuti feti quoque serpentium
simplices quippe columbi auitu*

La expresión *feti* (por *fetus*, cf. *ThlL*, VI 1, c. 636, 27) *serpentium* es recuerdo de Matth. 23 33 *serpentes genimina uiperarum* (cf. la confusión de *fetum* y *fratrum* en Alb. *ep.* IV 28, 18). La sustitución de *auibus* por *auitu* (*habitu*) se recomienda por sí sola.

104, 25 *Referre cum grates, cesserunt inuicem
seorsum sanctum quippe et angelus*

Blatt comenta: «*sanctum* dem Sinn nach zu *angelus* gehörend, der Form nach an das vorhergehende Wort angeglichen». Esta inter-

pretación se me antoja muy forzada, y el sentido se resiente, así como la sintaxis, ya que no se comprende en ese caso por qué va el verbo en plural. Es mejor corregir *sanctus* (scil. *apostolus*): «se separaron el santo y el ángel». *Referre* ha sido interpretado como una tercera personal plural del perfecto. Conviene recordar que la identidad gráfica de las desinencias de infinitivo activo y de tercera persona plural de perfecto, así como razones de analogía, llevaron a que utilizara como infinitivo la forma de perfecto: de esta suerte se usa en 103, 15 *tenuere* por *tenuisse*; entre los mozárabes están documentados *abuere* por *habuisse*, *implebere* por *impleuisse* (cf. *Habis* II [1971] 205). Como infinitivo está empleado *iniecere* en *Vita Eligii* II 20 (*Script. rer. Mer.*, IV, 712, 18), *triuere* en *Bonif. et Lulli ep.* 105 (*MGH, Ep.* III, p. 391, 27); cf. en los himnos visigodos (120 11, 2, p. 173 Blume) *Putant sacrilegum quidquid obtulere*. En *LS*, c. 594, 4 se lee *qui sic tuam genetricem contulere uoluisti innocentia uirginitatis*, *ibid.*, 8 *nec erat fas... patris antiqui sensere inluuiem*, c. 595, 20 ss. *nulliusque laborem* (scripsi: *laboris*, i.e. *labori* cod.; *nullius* = *nullo modo*) *sensit in partu, neque dolore* < *m* > (addidi) *ita meruit sensere per transitum*, *ibid.*, c. 595, 37 *parturitio* (scripsi: *parturitionis* cod.) *huius uirginis nostre cum Eua non maluit serpentine* (scripsi: *serpentina* cod.) *deceptioni consensere*. Nada más lógico, en consecuencia, que en virtud del proceso contrario la forma de infinitivo pasara a usarse como tercera persona plural del perfecto⁴. Sólo así se explica la curiosísima ultracorrección que aparece en la Crónica de Alfonso III, redacción Rotense 10 *Sed in hoc non defuisse Domini magnalia*. Tal es el texto que ofrecen los dos manuscritos más antiguos, mientras que el códice escorialense ofrece el correcto *defuere*. Todo el pasaje es remedo de la Pasión de Fructuoso, Augurio y Eulogio 6 (p. 185 Fábrega Grau) *Post hec Domini non defuere magnalia*, 7 (p. 185) *sed in hoc Domini et saluatoris nostri non defuere magnalia*, lo que atestigua su autenticidad. El inculto autor, que sabía que se empleaba incorrectamente *defuere* por *defuisse*, quiso evitar el vulgarismo incurriendo en el error contrario.

4. En dos ocasiones parece estar usado el infinitivo por una forma finita: 133, 25 *At cum fore diuino perfecto opere, tunc nobis cunctis... sic inquit*, y 132, 30 *Hec cum cernentes sacrorum proceres sancti magistri effecti sunt emuli, quod ipse cum suis sanctis discipulis facere magna et* < *mira* > *miracula*. Sin embargo, es fácil corregir *foret* y *faceret*.

- 107, 23 *O frater Mathia et condiscipule
quam mecum magna direxit Dominus
uelocitate et festinantia
ad supplementum atque subsidium
impertiendum tibi que his omnibus*

En una extensa nota, Blatt interpreta *quam* como *quem*, suponiendo que ha tenido lugar una contaminación de pensamientos: *me... direxit y quem mecum direxit*. No hay tal: basta separar *quam mecum magna* y acentuar con un signo de admiración al final de la frase.

- 108, 33 *Origo nam haustum dederunt ueneficum*

Blatt aventura la hipótesis de que *origo* sea un nominativo adverbializado, como *fors* o *casus*. Otra vez se gasta pólvora en salvas: la mera comparación con 97, 6 *uenenificumque haustum auriendum sanctissimo ori eius imposuerunt* muestra que en vez de *origo* hay que leer *ori*, lectura que queda refrendada por el ritmo. Una corruptela semejante ha tenido lugar en *LS*, c. 606 1 ss. *in carne positus ita carnis retundit aculeos, ut et in sexus disparis contubernio degeret et male sua damna corporis incitamenta nesciret*. El benemérito Férotin no se ha dado cuenta de que *male sua damna* es en realidad una sola palabra, el adjetivo *malesuada*. Una señal de abreviatura mal puesta, *malesuādā*, acarrió la corrección disparatada de *-dam* en *damna*. Un poco más abajo, en 606, 31 *tu nunc per Emiliani tui baculum gressum, quem orbi ualitudo ligauerat, ut uiam expedite carperet resoluisti*, es preciso corregir <*m*>*orbi*, falta que ha pasado asimismo desapercibida a Férotin.

- 109, 35 *amissum lumen tunc omnes ilico
precepto mentis atque corporeo*

Por *precepto* Blatt repone *percepto*. Prefiero *recepto*; valga de botón de muestra *Vita Genuefae* 7 (*Script. rer. Mer.*, III, p. 218) *lumen amissum pristinumque recepit*.

- 111, 16 *Dehinc se inter se aiunt apostoli
et dictant sanctis eloquiis
refocilant quippe mentes credentium.*

Según Blatt, *dictant* significa *dicunt*, como *actitare* equivale a *agere*. Mucho más sencillo es suponer que *dictant* es una confusión fonética por *ditant*; para completar el hemistiquio y apuntalar la sintaxis propongo suplir *corda*. Ni que decir tiene que en el verso anterior hay que enmarcar entre óbelos el segundo *se*.

113, 1 *Nuntiant tuncque nuntiant ocius*

Quizá se pueda defender el segundo *nuntiant* como una repetición buscada. Sin embargo, preferiría leer *nuntiant... nuntia*.

113, 12 *Cumque deintus in utroque deforis
lustrando irent atque reuerterent*

Por el incomprensible *in utroque* Blatt conjetura *in ultroque*, aduciendo el paralelo del it. 'inoltre'. Es lástima que su enmienda eche a perder el ritmo. A mi juicio hay que corregir *in[u]troque*; el sentido vendría a ser 'de fuera adentro y de dentro afuera'. En último caso, de aceptarse la sugestiva conjetura de Blatt, habría que expulsar del texto *in*.

116, 25 *Et nunc quidem lupinis moribus
ditati ac fulti leonum ut catuli,
demum uidebis obuuium filios*

En el aparato se pregunta Blatt: 'an leg. *obuiam*?' A mi entender, *obuium* es grafía ultracorrecta por *ouiium* (ejemplos de confusión entre *obuius* y *ouiis* en *Habis* I [1970] 75-76). Esta expresión, *ouiium filii*, se acerca de manera sorprendente al antes comentado *feti serpentium*; una y otra se apoyan y se complementan mutuamente. Por otra parte, en la primera línea hay que suplir <qui> *quidem*, con un *sunt* elíptico.

117, 15 *ut uelint querant me Dominum*

Es evidente que *uelint* está estragado. Cabría proponer *uelint nolint* o bien *uel inuite*.

119, 6 *Timore percussi, errore pauidi*

Léase *orrore* o *terrore*.

119, 26 *Ut leo ursus lupus et aquila*
uultures sumentes humana cadauera

Extraña en principio el plural *uultures*, cuando en toda la enumeración sólo se usa el singular; en segundo término, ya Ennio (A. 138 Vahlen) decía *uulturus in spinis miserum mandebat homonem*, no *sumebat homonem*. Hace falta un participio que exprese la idea de comer; y éste no parece ser otro que *essentes*, analógico del infinitivo *esse* y apoyado por formas como *essurus*, si bien no puedo aducir ningún paralelo. El ritmo recobra así su pureza, y la corrupción es bien sencilla: *uultur essentes* pasa a ser interpretado como *uultures sentes*, y este incomprensible *sentes* es corregido en *sumentes* por un bien intencionado gramático, que arrumba la singular forma analógica y desfigura de paso el verso.

120, 17 *Deus est iste, non nempe filio*, exclaman los antropófagos boquiabiertos ante los milagros de S. Andrés. Ahora bien, *filio* no ofrece sentido alguno. Creo que en vez de *filio* hay que reponer *famulo* (i.e. *famulus*); mi conjetura queda apoyada por las palabras siguientes del apóstol (121, 13 *Me quoque non Deus, sed eius famulus profiteor Dei*; de la misma manera en el himno de S. Mateo de la liturgia visigoda [157 4, 1-2, p. 223 Blume] se lee *Sed sanctus negat hinc se fore mox deum, seseque intonat omnino seruulum*). La falta se habría originado a partir de una abreviatura *flo* o *fmlo* mal interpretada por el copista. Subsiste sólo una dificultad: de creer a Lindsay (*Notae Latinae*, p. 80 y 426) *fls* es una abreviatura exclusivamente irlandesa, mientras que *fmls* parece ser sólo visigótica. De todas maneras, el manuscrito de los *Acta* presenta formas que no son beneventanas; en 128, 28

quam conspexissent illam cum populo,
nonnulli scithi credebant uiriliter,
plerique ignari repellebant hostiliter

es menester corregir *quam* en *quum*, a pesar de todas las dudas de Blatt («*quam* in *quum* zu korrigieren, empfiehlt sich nicht, da unser Text immer *cum* hat»): más vale obtener sentido que respetar las costumbres gráficas del copista. Y precisamente *quum* es grafía corriente en escritura visigótica, como *quur* y *qnm*, si bien hay que tener presente la observación de Loew (*The Beneventan Script*, p.

110-11): «*quur* and *qnm* are by no means restricted to Spanish manuscripts». Y ya que hablamos de abreviaturas, éste es el lugar de corregir un error paleográfico en 129, 23: *Id ipse* encubre en realidad *It ipse*, es decir *Item ipse*, tan frecuente en estas páginas.

120, 20 *quid eos putatis phantasticos homines*

El falso corte de palabras ha jugado una mala pasada a Blatt; léase *qui deos putatis*.

121, 10 *Huic est factus seuus Mercurius
in cunctis scenis et facinoribus
diuersis malis dirua<n>s secula*

Así corrige Blatt el texto del manuscrito, sin que yo alcance a comprender el sentido de su conjetura. Mucho más sencillo es enmendar *diru<s> assecula*.

124, 4 *Dic, ait, o uirgo, tanta dementia
dedi[s]ti statis ut mutas pecudes,
quod his de sanctis carpatis fructibus
que (= atque) caueatis clarior nectare?*

De esta suerte propongo subsanar el texto del códice. En último término es evidente, a mi entender, que la conjunción *quod* es consecutiva; puntuar con interrogación después de *dedisti* (para Blatt, *tanta dementia dedisti?* equivale a *tantam dementia fecisti?*) me parece punto menos que imposible.

132, 28 *denodare cunctos, fugare demones,
egris salutem languoresque pellere*

No acierto a explicarme qué quiere decir *denodare cunctos*. A mi juicio, el texto sufrió una glosa de la siguiente manera:

deno cunctos fugare demones
^{dare}egris salutem languoresque ^{ere}PELLI

En efecto, un lector advirtió que en buena lógica había que suplir un verbo antes de *salutem*, y resolvió la elipsis añadiendo el infinitivo *dare* sobre el renglón, que acabó por ser introducido y soldado en una sola palabra en la línea superior. Queda por saber qué vocablo se oculta bajo *deno*; la corrección más sencilla sería *denuo*.

136, 8 *talem concessit ius in hominibus
in populo et solo nodarique soluere*

Populo no es más que mero disparate. Por la comparación de 100, 18 *nam in celo tellumque uim ipsi tenebitis solui nodarique* parece claro que hay que leer *in polo et solo* («en el cielo y en la tierra»), más de acuerdo con el metro (cf. *polo* en 103, 26). Los dos pasajes aconsejan restituir para el segundo hemistiquio *nodarique solui*.

136, 18 *Deferte mihi cunctos nunc mortuos
quos aqua intus ignisque deforis
siue necauit maris (i.e. mares) et femine*

Para la construcción *siue... et* Blatt remite a la *recensio Casanataensis* 6 *tam... uel*, sin darse cuenta, por tanto, de que *siue* es un simple error por *seue*.

136, 29 *Si sic est uere et ueracissima
ut fassus sum ego coram his omnia*

Comparando 142, 20 *planctum amarum et amarissimum* parece que hay que corregir *ueracissime*.

138, 13 *non mea ui feci neque potentia,
sed eius cuius ego sum famulus*

Aunque pueda retenerse el texto manuscrito, preferiría leer *feci <t>*, con *ui* indeclinable.

138, 24 *Tunc rumor prolixus in cunctis populis
ciuitatis illius intus et deforis
factus est quippe de sancto apostolo*

El manuscrito trae *cuius*, siendo *ciuitatis* corrección de Blatt. Más próximo al texto del códice es *ciues* (para *illius* aislado cf. 106, 30 *a cunctis inspectus illius homines*; se trata sin duda de una ultracorrección para evitar un vulgar *de illic* o *de illac*).

140, 7 *deum deorum et cui dominum*

Blatt escribe *eui* en vez de *cui*; prefiero *celi*.

Un aspecto al que Blatt no ha prestado la atención debida es

al estudio fonético y morfológico, muy importante en algunos casos para restablecer el ritmo, como hemos tenido ocasión de comprobar. Es claro, por ejemplo, y el mismo Blatt lo sugiere en el aparato crítico, que en 139, 1 hay que leer *cōpertis* (cf. Svennung, *Compositiones Lucenses*, pp. 104-05) con contracción de vocales (cf. también sobre *domne* 129, 19; menos seguro que *illi* = it. 'egli' en 141, 13; 145, 5). El próximo editor deberá tener en cuenta estos factores a la hora de restaurar el texto, por desgracia definitivamente estragado en más de un pasaje; en otros, la mera omisión de una partícula introductoria o de una preposición basta para llegar con cierto grado de verosimilitud al texto originario. Me limito ahora a presentar algunas observaciones.

Desde el punto de vista fonético, es interesante *prestigia* (108, 32): el grupo consonántico *-gi-* se ha fundido con la vocal anterior en la pronunciación (*prestīa*; cf. quizá *fastio* = *fastigio* en *Hymn. Goth.* 175 11, 3, p. 250 Blume). Quizá se deba aceptar una palatalización en *consilium* (114, 10; 115, 12), *exitium* (114, 11), *dīebus* (101, 14), *gentium* (128, 6), *auxilium* (129, 8), *consiliarius* (130, 17), *medius* (111, 29; 112, 12), *speciosus* (132, 6), *bestiali* (113, 14), *exordium* (127, 17), *propitius* (134, 3), etc.; de manera semejante en 109, 26 *configurationem* puede estar por *figurationem*. En algunos casos cabe aceptar la pérdida de la vocal átona: *alquando* (128, 25) o *bendicens* (146, 11). Contracción de vocales del mismo timbre parece haber tenido lugar en *tum* por *tuum* (129, 26; 146, 2) y *fili* por *fili* (127, 12). La fluctuante vocal protética puede ayudar en otras ocasiones a restituir el ritmo: en vez de *extare*, por ejemplo, hay que leer *stare* en 103, 10; 117, 19; 127, 21; 131, 13; 140, 10 (cf. *struxit* por *extruxit* en 140, 32, *spulit* por *expulit* en 145, 38, *stote* por *estote* en 145, 22); de la misma manera, hay que restituir *strage* por *etstrage* en 145, 12 y *spiritus* por *etspiritus* en 122, 22. En 106, 16 parece que se deba leer *dītes* por *diuites*. *Deorsum* es bisílabo en 103, 34; 126, 33.

Más complicada es la restitución de la morfología. En 133, 25 se podría leer *cunctorum uirum* (en vez de *uirorum*); de aceptarse esta conjetura, se ha de restablecer asimismo *sanctum* en 128, 9 y *murum* en 145, 16 por *sanctorum* y *murorum* respectivamente. En 103, 10 *adhuc cum extaret* (= *staret*) *nobiscum humaniter* el ritmo parece exigir *noscum*, y ello nos llevaría también a restituir *nosque* por

nobisque en 100, 14. El sintagma *quadraginta diebus* (101, 14) no encaja en el metro: podemos suponer un vulgar *quarranta diebus*. Es asimismo probable que en 108, 17 haya que leer *nonginta septem*, en vez de *nonaginta et septem*. Tampoco se acopla al ritmo *tellure descende* (129, 29): puede reponerse *tellu* (cf. *tellumque* en 100, 18, *ebes* por *hebetes* en 134, 6) o bien *tello* (cf. *telli* genitivo en *Vita Haimhrammi* 6 [*Script. rer. Mer.*, III, p. 478; 33, p. 506]; *tello* dativo en *Hymn. Goth.* 128 5-6, p. 184 Blume *Sicque spiritus membra tello, spiritum fudit caelo*). También es fácil suplir *dicentis* por *dicentibus* (146, 7) y *cernentis* por *cernentibus* (117, 34).

La sintaxis ha sido indudablemente reformada, pero el terreno de la conjetura es sumamente resbaladizo. En 99, 14 (*duobus cum suis*) y en 112, 11; 113, 28 (*duobus cum sociis*) se puede corregir sin gran dificultad *duos cum suos* y *duos cum socios*. La preposición *ad* parece sobrar en algunas ocasiones: 106, 5 [*ad*] *sputa portandum, probra et uerbera* (la construcción de gerundio final sin preposición está suficientemente documentada, cf. 104, 16; 109, 12; 114, 30. Un *ad* redundante también en [*ad*] *stabant* 138, 17). Si admitimos un acusativo de dirección sin preposición en 119, 21 *Christus me misit* [*ad*] *istam prouinciam* y en 135, 7 *Cumque uenissent* [*ad*] *nostrum didascalum*, el ritmo recobra su autenticidad. Más dura sería la construcción en 109, 8 [*Ne*] *paueas, frater, neque quid metuas*, donde quizá podría suplirse el primer *ne* por el *neque* del segundo miembro (cf. 138, 13 [*non*] *mea ui feci <t> neque potentia*).

Muy justamente caracteriza Löfstedt la lengua de los *Acta* como una mezcla de vulgarismos y elementos retóricos. Pero en estos vulgarismos, cuyo número aumentaría de punto si se aceptasen algunas propuestas aquí avanzadas, conviene cribar aquellos que no tenía empacho en emplear la lengua culta de su tiempo. Tiene toda la razón Löfstedt al considerar los sustantivos utilizados en 97, 6 *obtunso lumen* y 106, 29 *iter arrepto* como neutros fosilizados. Ahora bien, estos neutros fosilizados aparecen en un autor tan rebuscado como el rey Sisebuto (cf. mis *Miscellanea Wisigothica*, p. 17) y son frecuentes en latín merovingio: *Vitae patrum Iurensium* III 10 (*Script. rer. Mer.*, III, p. 158) *deposito inuidiae uirus*, III 14 (o.c., III, p. 160) *deterso tristiciae perniciosissimum uirus*, *Vita Vedastis* I 5 (o.c., III, p. 409) *suscepto itaque pontificalis cathedre onus*, I 7

(o.c., III, p. 410) *omnipotentis Dei nomen inuocato*, *Vita Fidoli* 13 (o.c., III, p. 432) *a se admisso scelus*, *Vita Eparchii* 17 (o.c., III, p. 558) *in suo scelus... interiit*, *Vita Aridii* 42 (o.c., III, p. 596) *inuenit etiam quendam de suis collegis nomen Constantino graui mortis periculo subiacere*, *Vita Adelphii* (o.c., IV, p. 227) *acceptoque corpus sancti uiri cum sanctorum reliquiis*, *Vita Galli uestustissima* 9 (o.c., IV, p. 255) *Contigit autem, dum de ipso iter cogitarent*, *Vita Sulpicii prol.* (o.c., IV, p. 371) *me iniuncti operis onus imparem esse scio*, *Vita Corbiniani* 22 (o.c., VI, 579) *ablato uerecundiae uelamen*, *Vita Hugberti* 4 (o.c., VI, p. 485) *quaedam femina opus seruile iniuncta fuerat panem facere*, *Vita Eucherii* 12 (o.c., VII, p. 52) *excussoque cinus scrutantes ita ipsum palleum integrum reppererunt*, *Vita Seuerini* 3 (o.c., VII, p. 220) *salutat nomen proprio*. Ya Gregorio de Tours *Lib. Vit. Patrum VI praef.* (p. 230 Krusch) dice *his omnibus pro nihilo deductis et tamquam stercus exosis*, y utiliza *uirus* indeclinado detrás de la preposición *a* (*Lib. Vit. Patrum V 2* [p. 209 Krusch], *XV 3* [p. 273 Krusch]). Salvando el ejemplo de la *Vita Aridii*, que puede explicarse como un influjo griego (cf. Schwyzer-Debrunner, *Griech. Gramm.*, II, p. 86), los demás presentan claramente formas fosilizadas, prevaleciendo los neutros en *-us*, que arrastran incluso a su categoría a femeninos como *cinis*. Y es más: el neutro y su régimen permanecen también indeclinables cuando dependen de otro sustantivo, es decir, cuando esperaríamos un genitivo: *Vita Fidoli* 12 (*Script. rer. Mer.*, III, p. 431) *quendam iuuenem ob forte scelus culpa dampnabilem* (es también probable que *culpa* sea ablativo dependiente de *dampnabilem*), *Hymn. Goth.* 196 4, 1-2 (p. 271 Blume) *fac nos hoc tempus spatia fideli mente agere* (*tempus* anquilosado en 135 11, 1 [p. 193] *tempus nempe pariendi puer magnus natus est*). Ante este rimero de ejemplos es claro que no se puede despachar sin más *iter arrepto* con la etiqueta de vulgarismo. Esta interpretación, sin embargo, nos obliga a discutir brevemente un problema mucho más arduo y general: en efecto, en las gramáticas al uso (cf., p. e. Hofmann-Szantyr, p. 142) se dice que el primer ejemplo de la construcción *iter arrepto* aparece en *Amm. Marc.* XX 11, 17 (*nihil impetrato*); después, el tipo *foedus inito*, *perpetrato facinus* es común ya desde el s. VI (Jordanes). Según la doctrina tradicional se trata de un uso transitivo del participio perfecto pasivo. Es sabido, no obstante, que W. Havers

(*Glotta* XIII [1924] 171 ss. y sobre todo 182 ss.) sostuvo que *foedus inito* era un verdadero ablativo absoluto, con un neutro fosilizado; a partir de estos casos, y por una fácil nivelación sintáctica, se habría llegado después a *foedus initum*, es decir, al acusativo absoluto. La teoría de Havers, que en algunos puntos iba demasiado lejos, fue sometida a una crítica demoledora por E. Löfstedt (*Syntactica*, II, p. 19 ss.). Atendiendo a una mera casuística de textos tardíos, Löfstedt señala que las construcciones con masculino o femenino son más numerosas en realidad que las que llevan un neutro (en Jordanes, p. e., hay más ejemplos en que aparezca, p. e., *Hypatium Pompeiumque ingressis* que *foedus inito*). Con este anátoma se cierra el camino a una posible explicación del acusativo absoluto; pero al mismo tiempo se fuerza notablemente la interpretación del tipo *foedus inito*, que en rigor no pudo equivaler en un principio sino a *foedere inito*. La construcción de acusativo absoluto aparece ya plenamente desarrollada en Víctor de Vita; ahora bien, Víctor de Vita arroja también un claro ejemplo que demuestra que el neutro se había fosilizado ya: *Hist. pers.* I 51 (pp. 22-23 Petschenig) *Quae uero in Hispania, ... Lucania, Epiro Vetus uel Ellada gesserit* (Petschenig atetiza sin razón *Vetus*, suponiendo que se ha originado por una ditografía *uel uel*), ejemplo que queda corroborado por Marcell. *Chron.* sub a. 536 (*Chron. min.*, II, p. 104 Mommsen) *omnes opes Theodati diripiens, quas in Insula uel in Vrbeuetus congregauerat*, sub. a. 538 (p. 106) *suscipit Vrbinum et Vrbemuetus* (es curioso que Gregorio el Grande siga empleando la forma correcta; *Vrbeuetus* como nominativo en Agnellus, *Lib. pont.* XXXII 106, p. 348, 5 Holder-Egger). Esta fosilización de *uetus* sólo es comprensible si se acepta que los neutros en *-us* se habían ya anquilosado hacía tiempo, y es tanto más notable cuanto que en otras partes de la Romania el adjetivo *uetus* se sigue declinando: frente a Or-vieto, en España existe Mur-viedro (el *Murus uetulus* de la *Historia Roderici*, cf. en un diploma de 1170 [*ES*, XXII, p. 280] *et diuidit de oliuariis per murum ueterem*) o Ponte-vedra. En conclusión: la fosilización del neutro debió de comenzar bastante antes del s. VI y aun del s. IV, fecha en la que se empiezan a encontrar en gran número acusativos absolutos. Y esta fosilización, común a todos los neutros, hubo de hacerse sentir sobre todo en las formas en *-us*, casi totalmente aisladas en la flexión: la desinencia en *-ēre*

(-*öre*) constituye en cierto modo un caso aparte, mientras que la desinencia en -*mine*, p. e., se ve respaldada por numerosas formas paralelas como -*agine*, -*ugine*, -*tudine*, etc. Ello tiene muy visibles consecuencias: a) las formas que acaban en -*ere* en el ablativo pasan a ser consideradas como neutros (cf. *cinus* más arriba y *ThlL*, III, c. 1069, 82 ss.; *puluus*) b) incluso el nominativo en -*us* de la segunda declinación puede ser considerado como un neutro (de ahí *cibora*, cf. K. Sittl, *ALL* III [1885] 570 ss., E. Löfstedt, *Vermischte Studien*, p. 164 ss.) c) frente a las demás formaciones neutrales, los neutros en -*us* reciben especial tratamiento en las lenguas románicas: *tempus* > tiempos, *pignus* > peños, *pectus* > pechos (Menéndez Pidal, *Manual de gramática histórica española*, 215 ss.), en contraposición a *lumine* > lumbre. La simplificación de la flexión en el neutro es, en definitiva, el resultado de una tendencia muy antigua en todas las lenguas indoeuropeas, y puede haber coadyuvado (sólo coadyuvado: ningún fenómeno lingüístico tiene una causa única; cf. la vacilación *se uiuo* / *se uiuum* y las consideraciones de Sittl, *ALL* II [1885] 564-65) a la formación del acusativo absoluto. Los ejemplos griegos que aduce Havers han sido aceptados, algunos de ellos quizá demasiado benévolamente, por Lasso de la Vega, *Sintaxis griega*, I, p. 403 ss. Naturalmente, son casos aparte construcciones como *os ad os* (Braul. *ep.* IX, p. 78, 19 Riesco, XII, p. 86, 19), calco evidente del sintagma *facie ad facie(m)*, o Fredeg. *Chron.* IV 82 (p. 163, Krusch) *ad onos clericati tunsorare fecit*, donde se confunden *honos* y *onus*.

Mucho más interesantes son las formas que se deben a lo que llama Norberg especulación lingüística⁵. Así ocurre con el verbo *noro* (113, 15; 136, 32), que no sólo sanciona el extravagante gramático Virgilio, como señala Löfstedt, sino que pervive también en el latín mozárabe (*Habis* II [1971] 205). Estas especulaciones, en efecto, rebasan los límites de una escuela determinada y se esparcen como mancha de aceite por todo el dominio lingüístico de la Romania. El adjetivo *scelestes*, p.e., en el que sin duda ha influido *caelestes*, como apunta Souter (*Class. Rev.*, XLV [1931] 152), se encuentra en 111, 25, pero también está documentado en la *Vita Trudonis* 26 (*Script. rer. Mer.*, VI, p. 294) *cum scelesti filio*, en los himnos visigodos (10 1, 2-3 [p. 68 Blume]) *super malum scelestium semper pius*,

5. *ALMA* XXII (1952) 5 ss. = *Au seuil du Moyen Age*, Padua, 1974, p. 72 ss.

semper bonus y en la denominada redacción culta de la Crónica de Alfonso III (cf. *Habis* IV [1973] 211). Blatt llama la atención sobre la forma *lepus* (= *lepidus*) que aparece en 104, 7; a la vista de este ejemplo, ¿es lícito corregir en Alb. *ep.* X 3, 4 *ferbore Domini frigi <di>*, a pesar de que *frigidus* está atestiguado en *Ind.* 2, 2; 2, 34, *Conf.* 1, 52?

La lengua medieval presenta muy curiosas interpretaciones de las formas clásicas. Los doctos, p.e., saben que el pronombre *hic* puede ir reforzado por una partícula deíctica *-ce*; todavía el abad Samsón emplea *hisce* (*Ap.* I 5 1, 4), es decir, como comenta una apostilla marginal en el f. 99^v, *his et ce compositio* (cf. *GLK*, VII, p. 156, 8 ss.; 300, 5 ss.). Pues bien, *huiuscemodi* es interpretado correctamente como *huiusce modi*, si bien se emplea ya en un delirio gramatical *huiusce* aislado: Alb. *Conf.* 2, 102 *Quod huiusse uulneri fomentum adibeam?*, Sams. *Ap.* II 15 3, 12 *alia multa huiusce*, *Hymn. Goth.* 195 16 (p. 271 Blume) *Nunc coepta peragant gressibus prosperis, cum pace redeant sedibus propriis pactumque recinant hymnum in aetheris huiusce tibi uocibus*, *Vita Eligii* II 62 *Tum ergo occasione reperta et satis accurate repellens a se huiusce opinionem, coepit eadem super patrem uelle deflectere*. Por otra parte, el ejemplo de *huiusmodi*, *huiuscemodi* podía dar pie a que se hicieran nuevas formaciones; y efectivamente aparece, muy raramente es cierto, *huius rei* en el sentido de *huius rei causa*: *Vita Haimhrammi* 37 (*Script. rer. Mer.*, IV, p. 513) *Huius rei inuenit gratiam in conspectu patris familiae* (algunos mss. añaden *occasione*, otros escriben *ob hoc*), quizá *Vita Sollemnis* 6 (*Script. rer. Mer.*, VII, p. 316) *Sed postea sua pietate commotus, ne sancta macularetur religio, dedit huiusce rei oppidum cognominante Dunum*; es probable, en consecuencia, que se haya de mantener en Alb. *Conf.* 2, 108 *ex huius rei, qua te noro in omnibus prepollere*. Ayudó sin duda a que *huius rei* pasara a significar *hac re* el hecho de que *huiusmodi* era usado en ocasiones por *hoc modo*: cf. *Vita Landiberti* I 10 (*Script. rer. Mer.*, VI, p. 364) *huiusmodi Landibertus pontifex exercitatus*, *Vita Sollemnis* 2 (*Script. rer. Mer.*, VII, p. 313) *sub tremendam adtestationem non taceam, sed huiuscemodi referam*.

Es sabido que en latín tardío existe una declinación en *-us -ui*. Si la desinencia *-ui* puede tener, por tanto, valor de dativo y de genitivo, nada más lógico que la desinencia *-u* de dativo pasara a uti-

lizarse como genitivo, apoyada por la nivelación en -u de la flexión del neutro. Así tenemos en *Passio innum. Caesar.* 9 (p. 375 Fábrega Grau) *fortiores animo quam imbecillitate sexu, Vita Fructuosi* 11 *eum ex uilitate cultu contemnens, Vita Sigiramni* 3 (*Script. rer. Mer.*, IV, p. 608) *ab huiusmodi sexu consorcio se elongari decreuit*, e incluso en Agobardo, *ep.* III 14 (*MGH, Ep. VI*, p. 164, 4) *superni nutu sententia*, VI (p. 181, 12) *ab omni sexu diuersitate*. Y este genitivo en -u, considerado ya como una forma anquilosada, arrastra al acusativo al adjetivo que concierta con él: así se explica Val. Berg. *ordo* 2 (p. 160, 12 Fernández Pousa) *cepit se ibidem diuersa utrumque sexu uulgi caterua confluens glomerare (utriusque A, utrum O)*, si bien en *de uana seculi sap.* 4 (p. 149, 13 Fernández Pousa) se encuentra *utroque sexu genere nobiles*, construcción que puede haber favorecido a la otra.

El vocabulario es terreno abonado para forjar toda serie de hipótesis: *iugulum* es considerado derivado de *iugulare*, y no a la inversa, por lo que pasa a significar 'espada': cf. III *Conc. Tol.* (p. 112 Vives) *Macedonium... iugulo ueritatis interemit*, XIII 12 (p. 431) *excommunicationis iugulum, Hymn. Goth.* 133 4, 5 (p. 191 Blume) *iugulum reclinet hostis, Alb. Ind.* 18, 15 *iugulum in nostris cerbibus acuentem actenus sustinemus, Walther de Speyer VI* 79 *fodiat iugulo mea pectora lictor (iugulet con. Nolte, capulo Harster)*. *Collegium* es analizado en *con-legio*, pasando al género femenino; a los ejemplos recogidos en el *Mitellateinisches Wörterbuch* se añade el de Alb. *Ind.* 14, 5 *Recolat fraternalis uestra collegio* y el de *Hymn. Goth.* 199 3, 1 (p. 274 Blume) *Absit a nobis daemonum collegio ille, qui olim obcaecauit populum*, donde sin duda hay que leer *illa*.

Esta larga digresión nos lleva otra vez a enfrentarnos con un problema de los *Acta*: en dos ocasiones (97, 23; 110, 12) aparece la expresión *ab ira nece*, que Blatt corrige en *a dira nece*. ¿Se puede mantener *ira*? Creo que sí: en Ouid. *Trist.* III 7, 42 se lee *Irus est subito, qui modo Croesus erat*. Era poco menos que inevitable que un lector poco culto, muy olvidado ya de la antigua mitología, tomara *Irus* por un adjetivo; este *irus*, -a -um tenía que equivaler por fuerza a *miserabilis*⁶. La expresión *ab ira nece* equivale, por ende,

6. Es fácil interpretar *Irus* = *miserabilis* en casos como Auson. *Perioch. Odys.* XVIII (*App.* I 43, pp. 240-41 Schenkl) *Mendicante intra lares proprios Vlixes alius quoque pari egestate Irus accessit, Vlixes seminecem Irum extra ianuam proiecit*. Es notable el paralelismo de *seminecem Irum* con *ira nece*.

a *a miserabili nece*. El adjetivo vuelve a aparecer en un himno que compuso León de Amalfi en honor de S. Bartolomé, y que ahora se encuentra incluido entre los visigodos (139 2, 3 p. 139 Blume):

*Urbis et corde personemus inclitum
Seruis cum irae Spaniae fidelibus;
Bis laudet chorus ergo recte Filium.*